

PROGRAMA DE DOCTORADO

2025

Nombre del curso	Lecturas de Teoría del Derecho
Profesores	Fernando Atria Lemaitre Flavia Carbonell Bellolio Marcela Chahuán Zedan Constanza Ihnen Jory
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Obligatorio
I. Descripción del curso	Se trata de un curso avanzado de teoría general de derecho, construido como un curso monográfico y no enciclopédico, anclado a distintos enfoques filosóficos, y centrado en dos grandes distinciones: violencia y poder, y derecho y política.
II. Objetivo General	El curso tiene como objetivo fundamental que las y los doctorandos se familiaricen, en profundidad, con un conjunto de debates fundamentales de la teoría general del derecho, que serán examinados desde el punto de vista que proveen las preguntas acerca de cómo pasamos de la violencia al poder y cómo se constituye este último, cómo trazamos la distinción entre política y derecho, qué elementos son característicos de cada ámbito de poder constituido, y cómo se ha teorizado acerca de la creación, interpretación y aplicación del derecho.
III. Objetivos específicos	Específicamente, el curso propone que las y los doctorandos: (1) lleguen a ser capaces de analizar críticamente y de distinguir el fenómeno de la violencia sin poder del ejercicio de la coacción creada y aplicada por poderes constituidos; (2) adquieran conocimientos avanzados respecto de la separación entre el ámbito de lo jurídico y el ámbito de lo político; (3) reconozcan y caractericen el rol del derecho y diferencien los contextos de pertinencia de la actividad interpretativa como método de determinación del derecho.
IV. Contenidos	PRIMERA PARTE: VIOLENCIA Y PODER Sesión 1: Violencia sin poder Hannah Arendt: <i>Sobre la Violencia</i> Simone Weil: <i>La Ilíada o el poema de la fuerza</i> Thomas Hobbes: <i>Leviatán</i> Sesión 2: La constitución del poder Carl Schmitt: <i>Teoría de la Constitución</i> Ernst-Wolfgang Bockenförde: <i>Constitutional and Political Theory</i> Andreas Kalyvas: <i>Democracy and the Politics of the Extraordinary: Max Weber, Carl Schmitt, Hannah Arendt</i>

	<p>Sesión 3: La constitución del poder</p> <p>Carl Schmitt: <i>Teoría de la Constitución</i> Ernst-Wolfgang Bockenförde: <i>Constitutional and Political Theory</i> Andreas Kalyvas: <i>Democracy and the Politics of the Extraordinary: Max Weber, Carl Schmitt, Hannah Arendt</i></p> <p>SEGUNDA PARTE: LO CONSTITUIDO</p> <p>Sesión 4: La distinción entre derecho y política Fernando Atria: “La forma del derecho y el concepto de lo político”, <i>Doxa</i> (48, 2024) Hans Kelsen: <i>Teoría general del derecho y del estado</i></p> <p>Sesión 5: La distinción entre derecho y política Fernando Atria: “La forma del derecho y el concepto de lo político”, <i>Doxa</i> (48, 2024) Hans Kelsen: <i>Teoría general del derecho y del estado</i></p> <p>Sesión 6: Lo constituido. La política en lo constituido Jürgen Habermas: <i>Facticidad y Validez</i> Iris Young: <i>Democracy and Difference. Contesting the Boundaries of the Political</i></p> <p>Sesión 7: Lo constituido. La política en lo constituido Jürgen Habermas: <i>Facticidad y Validez</i> Iris Young: <i>Democracy and Difference. Contesting the Boundaries of the Political</i></p> <p>Sesión 8: Lo constituido. El derecho en lo constituido. Creación y aplicación del derecho Fernando Atria: <i>La forma del derecho</i> Neil MacCormick: <i>Institutions of Law; Rhetoric and the Rule of Law</i> Herbert L.A. Hart: <i>The Concept of Law</i> Richard A. Posner: “The Jurisprudence of Skepticism”, <i>Michigan Law Review</i> (86/5, 1988)</p> <p>Sesión 9: Lo constituido. El derecho en lo constituido. Creación y aplicación del derecho Fernando Atria: <i>La forma del derecho</i> Neil MacCormick: <i>Institutions of Law; Rhetoric and the Rule of Law</i> Herbert L.A. Hart: <i>The Concept of Law</i> Richard A. Posner: “The Jurisprudence of Skepticism”, <i>Michigan Law Review</i> (86/5, 1988)</p>
V. Régimen de asistencia	La asistencia a las nueve sesiones será obligatoria.
VI. Metodología	El curso es semestral, constando de 9 sesiones presenciales de periodicidad quincenal, de 2 horas de duración cada una.

	Cada sesión presencial llevará aparejada una carga de preparación individual para cada estudiante, consistente en la previa revisión del material bibliográfico pertinente.
VII. Bibliografía	Ya indicada en cada sesión